

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL
SAN JORGE- CVS

AUTO Nº - 1 1 1 3 1

FECHA: 0 9 AGO. 2019

**“POR EL CUAL SE ABRE UNA INVESTIGACION AMBIENTAL Y SE HACEN
UNOS REQUERIMIENTOS”**

**EL COORDINADOR DE LA OFICINA JURIDICA AMBIENTAL DE LA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL
SAN JORGE CVS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,**

CONSIDERANDO

Que la corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, en cumplimiento del artículo 31 numeral 11 de la Ley 99 de 1993, ejerce las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al Ministerio del Medio Ambiente, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental.

Que según el numeral 12 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, la CVS ejerce las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas a cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos.

1. ANTECEDENTES:

En el ejercicio de las actividades de control ambiental, el día 07 de junio de 2019, funcionarios adscritos al Área Seguimiento Ambiental y al Área de Licencias y Permisos de la Corporación, de la CVS, realizaron visita de inspección ocular a sitios o puntos críticos de inadecuada disposición final de los residuos sólidos generados en el casco urbano del municipio de Ayapel.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS:

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL
SAN JORGE- CVS

AUTO N° N° - 1 1 1 3 1

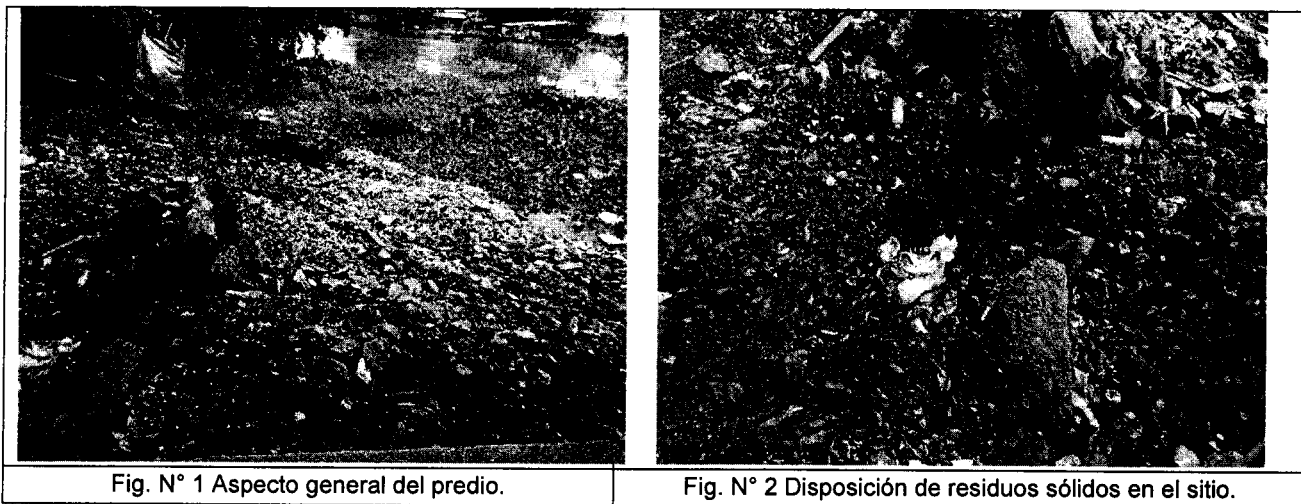
FECHA: 0 9 A G O. 2019

El día 07 de junio de 2019, profesionales designados para atender el seguimiento de los referenciados puntos críticos, realizaron visita de inspección y verificación a los sitios indicados, localizados en el perímetro urbano y rural del municipio.

Los puntos inspeccionados y verificados fueron los siguientes:

Punto Crítico N° 1: Se ubica en la parte posterior del sitio de expendio de pescado fresco, en el mercado municipal de Ayapel, con coordenadas 08° 18' 47,9" de latitud Norte y 75° 08' 20,9" de longitud Oeste.

REGISTRO FOTOGRÁFICO PUNTO CRÍTICO N° 1



REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL
SAN JORGE- CVS

AUTO N° N° - 1 1 1 3 1

FECHA: 0 9 AGO. 2019



Fig. N° 3 Aspecto general del sitio.



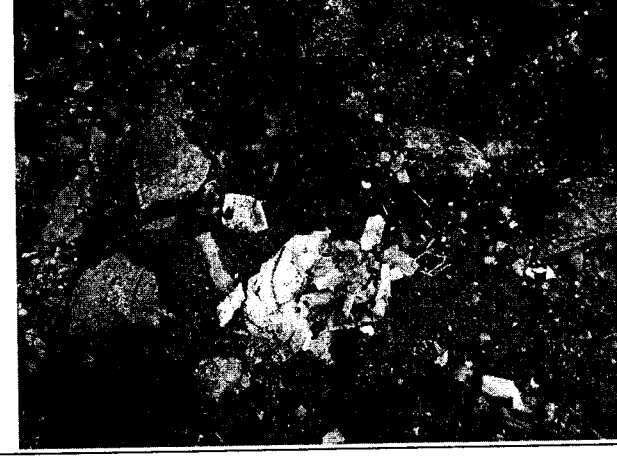
Fig. N° 4 Aspecto general del sitio.



Fig. N° 5 Disposición de residuos en inmediaciones de la Ciénaga de Ayapel.



Fig. N° 6 Disposición de residuos en inmediaciones de la Ciénaga de Ayapel.




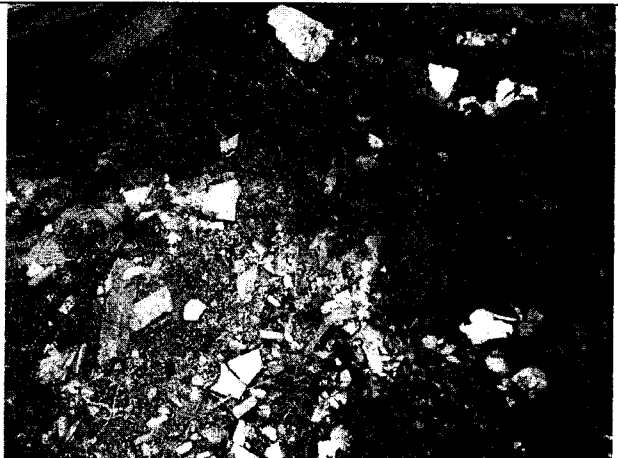


REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL
SAN JORGE- CVS

AUTO N° N° - 1 1 1 3 1

FECHA: 0 9 AGO. 2019

<p>Fig. N° 7 Disposición de residuos sólidos en el sitio.</p>	<p>Fig. N° 8 Exposición de residuos sólidos en el sitio.</p>
	
<p>Fig. N° 9 Disposición de residuos sólidos en el sitio.</p>	<p>Fig. N° 10 Disposición de residuos en inmediaciones de la Ciénaga de Ayapel.</p>
	
<p>Fig. N° 11 Presencia de animales (cerdos) en el sitio.</p>	<p>Fig. N° 12 Exposición de residuos sólidos en el sitio.</p>

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL
SAN JORGE- CVS

AUTO N° N° -- 1 1 1 3 1

FECHA: 0 9 A GO. 2019



Fig. N° 13 Disposición de residuos sólidos en el sitio.



Fig. N° 14 Aspecto general del sitio.



Fig. N° 15 Disposición de residuos sólidos en el sitio

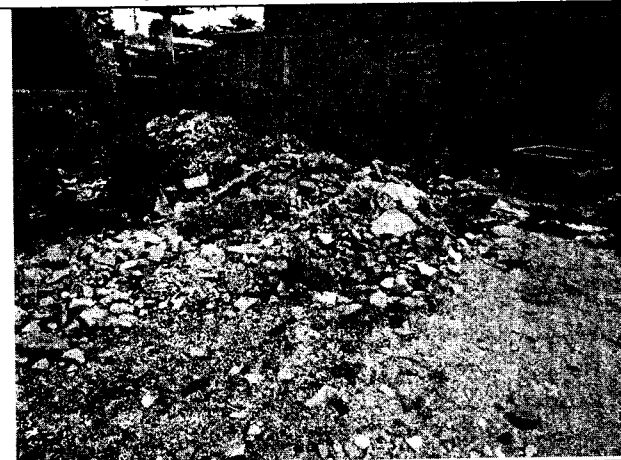
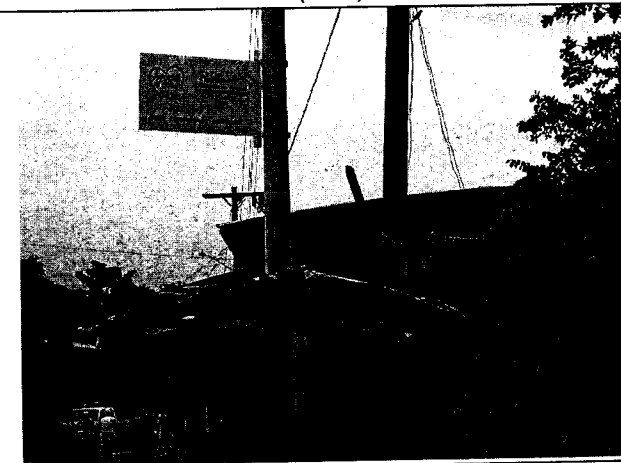


Fig. N° 16 Disposición de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en el sitio



REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL
SAN JORGE- CVS

AUTO N° ~~Nº~~ - 1 1 1 3 1

FECHA: 0 9 AGO. 2019

Fig. N° 17 Aspecto general del sitio.

Fig. N° 18 Valla alusiva a evitar comparando ambiental.

En este punto se pudo evidenciar inadecuada disposición de residuos sólidos en toda el área del sitio, a pesar de la existencia de una valla de cuidado ambiental alusiva a evitar comparando ambiental. Se encontraron estos residuos en la parte posterior del sitio de expendido de pescado en el mercado del municipio, y en inmediaciones de la Ciénaga de Ayapel, generando afectaciones al ambiente en sus componentes aire, agua y suelo. Al momento de la visita se pudo evidenciar la presencia de animales (cerdos y un perro) en el área del punto crítico. Se observaron vasos desechables, pitillos, bolsas plásticas, pañales desechables, envolturas de alimentos, desechos de alimentos, bolsas plásticas llenas de basura, papel, plástico, empaques de pastillas, desechables de alimentos, montículos con ramas y palos, cartón, tubos, Residuos de Construcción y Demolición (RCD), botellas de plástico y de vidrio, restos de taza de inodoro, caparazón de hicoitea, entre otros. Algunos de estos residuos fueron depositados recientemente y otros ya tienen tiempo en el lugar.

Punto Crítico N° 2: Se localiza en la margen derecha de la vía que del caso urbano del municipio conduce al cementerio municipal y a los alrededores de un sector del Barrio Camboya, en las coordenadas 08° 19' 06,7" de latitud Norte y 75° 08' 26,3" de longitud Oeste.

REGISTRO FOTOGRÁFICO PUNTO CRÍTICO N° 2